



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

Servicio de Tráfico, Transportes, Movilidad y Accesibilidad
Departamento Técnico de Movilidad Sostenible y Accesibilidad

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL “CAMINO ESCOLAR SEGURO AL CEIP MAJÓN-CERVANTES”

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente contrato es la contratación de las obras de construcción para la ejecución del CAMINO ESCOLAR SEGURO AL C.E.I.P. MANJÓN-CERVANTES de Alicante.

2. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución se fija en tres meses y medio (3.5 meses), que a efectos de cómputo se entiende en ciento cinco (105) días naturales, a partir de la firma del acta de comprobación del replanteo, susceptible de reducción por mejora a realizar por los licitadores.

3. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor estimado del contrato, asciende a la cantidad de OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA EUROS CON NUEVE CÉNTIMOS (82.640,09 €), IVA no incluido, calculado según lo dispuesto en el artículo 88 TRLCSP.

La financiación correrá a cargo de la aplicación presupuestaria 51-1532-61905 CAMINO ESCOLAR SEGURO del presupuesto municipal del año 2017.

4. TIPO DE LICITACIÓN

El tipo de licitación es de OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA EUROS CON NUEVE CÉNTIMOS (82.640,09 €), más el IVA correspondiente, calculado al tipo impositivo del 21%, lo que asciende a la cantidad de NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS CON CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS (99.994,51 euros), admitiéndose proposiciones a la baja.

5. ABONO DE LOS TRABAJO REALIZADOS

El abono de los trabajos se realizará mediante certificación mensual.

6. PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

Regirá el pliego de prescripciones técnicas particulares obrante en el proyecto “CAMINO ESCOLAR SEGURO AL C.E.I.P. MANJÓN-CERVANTES” redactado por el Ingeniero Civil D. Miguel Ángel Alarcón García, DNI 20.432.862 F, de la mercantil COTAACOTA, INGENIERIA Y TOPOGRAFÍA, S.L.P. con CIF B-54102736 complementado con el presente pliego de prescripciones técnicas particulares del contrato elaborado por la Ingeniero Técnico Municipal Amparo Agulló Sánchez.

7. CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA

No exigible conforme al artículo 65 del TRLCSP, ya que el valor estimado es inferior a 500.000 euros.

8. ADMISIÓN DE MEJORAS

No se admite la presentación de mejoras.

9. ADMISIÓN DE VARIANTES

No se admite la presentación de variantes.

10. REVISIÓN DE PRECIOS

No procede la revisión de precios durante la vigencia del contrato.

11. CÓDIGO CPV

45233252-0 TRABAJOS DE PAVIMENTACIÓN DE CALLES

12. SUBCONTRATACIÓN

Procede la subcontratación dentro de los límites establecidos en el TRLCSP.

13. INCUMPLIMIENTOS Y PENALIDADES

Teniendo en cuenta que la reducción del plazo de ejecución se utiliza en el presente contrato como un criterio de valoración, se establece una penalidad de 100 euros al día por cada día de retraso del plazo de ejecución de las obras definido por el licitador en su oferta, e imputable al contratista.

Alicante, 2 de mayo de 2017

La Jefa del Departamento Técnico de Movilidad Sostenible y Accesibilidad


Aguillo Sánchez
Amparo Agulló Sánchez